

COVID-19

## **ANLIS AVANZA EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA DETECCIÓN DIAGNÓSTICA DEL NUEVO CORONAVIRUS**

**Salud comenzó con la distribución progresiva de determinaciones para diagnóstico del virus SARS-CoV-2 a las jurisdicciones. Hoy se está llevando a cabo la capacitación a las instituciones que integran la red nacional de laboratorios.**

El Ministerio de Salud de la Nación inició el proceso de distribución progresiva de más de 57.000 determinaciones para diagnóstico de COVID-19 a las distintas jurisdicciones del país para que puedan montar las técnicas pertinentes a fin de lograr la descentralización de confirmación de los casos. Esta acción se completa con la capacitación on line que los profesionales de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos Malbrán” y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) brindaron hoy a las instituciones del país que forman parte de la red nacional de laboratorios.

El ministro de Salud de la Nación, Ginés González García reconoció el importante trabajo desarrollado por el equipo del ANLIS –Malbrán y afirmó que el traslado de la muestra desde el lugar de procedencia al Malbrán es, por lo general, el que más tiempo toma.

Por su parte, la jefa del Servicio de Virosis Respiratorias del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la ANLIS, Elsa Baumeister, explicó que “la metodología que se va a transferir es muy similar a la que ya utilizan los Laboratorios de la Red Nacional de Influenza y otros virus respiratorios para hacer el diagnóstico de influenza A y B por RT-PCR en tiempo real”. También informó que una vez que la muestra llega al Servicio de Virosis Respiratorias del INEI-ANLIS el proceso de estudio y carga de resultados tarda entre 24 y 48 horas.

La capacitación aportó información actualizada sobre la situación actual del COVID-19 a nivel global, regional y nacional; las técnicas de diagnóstico recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS); los protocolos de detección de SARS-CoV-2; la interpretación de resultados; la realización de ejercicios con casos clínicos y el informe de resultados en el SISA.

**Buenos Aires, 20 de marzo de 2020**  
**Dirección de Información Pública y Comunicación**  
**Ministerio de Salud de la Nación**  
**(011) 4379 – 9038 / prensa@msal.gov.ar**

   /msalnacion